

# SEGURIDAD SOCIAL

---

*AÑO XVI*

*EPOCA III*

---

*NUMS. 46-47*

**JULIO-OCTUBRE**

1967

**MEXICO, D. F.**

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS  
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.  
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO  
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

## Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

## I N D I C E

<b>XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
NUEVO PRESIDENTE DE LA A.I.S.S. ....	5
EL BOLETIN DE LA A.I.S.S. SE TRANSFORMA EN REVISTA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL .....	7
SESION INAUGURAL .....	11
DESARROLLOS Y TENDENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (1964-1966)	39
LA ENSEÑANZA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES	55
 <b>INFORMES Y LABORES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:</b>	
Comisión Permanente Médico Social .....	59
Comisión Permanente del Seguro de Desempleo .....	64
Comisión Permanente de Organizaciones y Métodos .....	73
Comisión Permanente de Actuarios y Estadísticos .....	79
Comisión Permanente de Asignaciones Familiares .....	80
Comisión Permanente del Seguro de Vejez, Invalidez y Supervivientes ..	90
Comisión Permanente del Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales .....	100
 <b>OTRAS REUNIONES CELEBRADAS EN OCASION DE LA XVI ASAMBLEA GENERAL:</b>	
Comisión Ad Hoc sobre Rehabilitación y Evaluación de Invalidez .....	109
Mesa Redonda de Seguridad Social y Servicios Sociales .....	114
Mesa Redonda de Relaciones Públicas y de las Publicaciones de Seguridad Social .....	118
Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente de la Mutualidad .....	120
Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social ...	124
Pequeño Grupo de Trabajo sobre Seguridad Social para la Población Rural de Asia y Oceanía .....	126
Reunión de Directores de Instituciones Africanas de Seguridad Social ...	127
 <b>COMUNICACIONES A LA ASAMBLEA GENERAL REFERENTES A OTRAS ACTIVIDADES DE LA AISS</b>	
I. Comisiones Regionales:	
Africa .....	129
América .....	139
Asia .....	150
II. Prevención de Riesgos Profesionales .....	158
III. Encuesta acerca de Seguridad Social para Trabajadores al Servicio del Estado .....	162
SESION DE CLAUSURA .....	167
XVIII Y XIX SESIONES DEL CONSEJO DE LA A.I.S.S. ....	171

# COMUNICACIONES A LA ASAMBLEA GENERAL REFERENTES A OTRAS ACTIVIDADES DE LA A.I.S.S.

## 1.—COMISIONES REGIONALES

### AFRICA

Continuando sus actividades en el Continente Africano, la A.I.S.S., celebró la Primera Mesa Redonda de Instituciones de Seguridad Social en los Países Arabes en Trípoli (Libia) del 15 al 18 de noviembre de 1965 y la Segunda Conferencia Regional Africana en Dakar (Senegal) del 26 de febrero al 5 de marzo de 1966. La Asociación también ha organizado seminarios para ejecutivos en instituciones de seguridad social en Africa y está publicando un boletín para los países africanos denominado "Series de la Seguridad Social Africana".

#### A. PRIMERA MESA REDONDA DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LOS PAISES ARABES

La A.I.S.S., de acuerdo con una decisión de su Oficina, organizó en Trípoli en las fechas citadas, en colaboración con el Instituto Nacional de Seguro Social del Reino de Libia, una Mesa Redonda de Instituciones de Seguridad Social en los Países Arabes.

El objeto de la reunión fue dar oportunidad a los administradores de la seguridad social en esos países a un intercambio de puntos de vista y experiencias relativas a las dificultades encontradas en la implantación de los planes y las soluciones previstas. 24 representantes tomaron parte en la reunión como delegados y observadores. Representantes de la O.I.T., la O.M.S., y la Liga de Estados Arabes también estaban presentes.

La Agenda para la Mesa Redonda incluyó los siguientes temas:

1.—Cobro de cuotas;

2.—Organización de los Servicios Médicos;

3.—Identificación de Asegurados.

La Mesa Redonda fue oficialmente inaugurada en la Sala de Conferencias de la Cámara de Diputados por el Sr. Taher Okbi, Ministro del Trabajo y Asuntos Sociales de Libia. Las sesiones de trabajo fueron presididas por el Sr. I. Al-Fakih Hassan, Director General del Instituto Nacional de Seguro Social de Libia.

Los temas de la Agenda fueron materia de tres documentos preparados por la Secretaría General de la A.I.S.S. El primero, sobre el Cobro de Cuotas, se ocupa del financiamiento de los planes de seguridad social, con las tasas de cuotas y los métodos utilizados para su cobro y del equilibrio financiero de ingresos y egresos.

El segundo, sobre la Organización de Servicios Médicos, da un esquema de los problemas relacionados al seguro de enfermedad, costo de atención médica, elección de médico, relaciones entre las instituciones de seguro social y la profesión médica para el control de estos servicios y del de atención médica.

El tercero, Identificación de Asegurados, enfatiza la importancia de este problema, que es una de las primeras preocupaciones de todas las administraciones de seguridad social e intenta definir el propósito de la identificación y los datos esenciales necesarios.

Estos tres documentos fueron ampliamente discutidos en el curso de las cinco sesiones.

La Mesa Redonda unánimemente adoptó las recomendaciones generales y decidió continuar el estudio de las tres materias.

Los Institutos de Libia, Siria y Tunisia, fueron respectivamente invitados para efectuar una encuesta en el Cobro de Cuotas, Organización de Servicios Médicos e Identificación de Asegurados, sobre la base del cuestionario y de presentar los resultados de su encuesta en la siguiente reunión. Mayor y continuado estudio sobre la Introducción de los Procesos Mecánicos en las Operaciones de las Instituciones de Seguridad Social, fue enviado al Instituto Nacional de Seguridad Social del Reino de Marruecos para la siguiente reunión.

## B. SEGUNDA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA

En su XVIII Sesión, la Oficina de la A.I.S.S., aceptó la invitación que había sido hecha por la Caja de Igualdad de Asignaciones Familiares y del Seguro de Riesgos Profesionales de Senegal para celebrar la Segunda Conferencia Regional Africana en Dakar del 26 de febrero al 5 de marzo de 1966.

Cerca de 70 delegados y observadores representando instituciones de los países africanos tomaron una parte activa en el trabajo de la Conferencia. Debe tomarse nota de que por primera vez, delegados enviados por instituciones de los países africanos de habla niglesa, participaron en una Conferencia Regional de la A.I.S.S., también asistieron a la Conferencia, representantes de la O.I.T., de la O.M.S., de la Confederación Internacional de Sindicatos Libres de Trabajadores, de la Federación Mundial de Sindicatos de Trabajadores y de la Unión Internacional de Organizaciones Familiares. Varias instituciones no africanas, miembros de la A.I.S.S., de Argentina, Bélgica, Francia y los Estados Unidos de América, así como un número de asociaciones senegalesas, mandaron observadores o expertos.

La Agenda de la Conferencia fue la siguiente:

- 1.—Experiencias pasadas y perspectivas futuras para el desarrollo de la seguridad social en Africa.
- 2.—Los problemas a que ha dado lugar la introducción del plan de seguro de pensiones de vejez o de la transición de un fondo de previsión a un plan de seguro de pensiones de vejez.
- 3.—Informe de las Comisiones Regionales Africanas:
  - a) La Comisión Regional Médico-Social Africana: diferentes formas de seguro de enfermedad y condiciones mínimas para su implementación en Africa.
  - b) Comisión Regional Africana de Asignaciones Familiares: el lugar de las asignaciones familiares en los planes de seguridad social en relación a los problemas económicos y demográficos.
  - c) Comisión Regional Africana de Organización y Métodos: el financiamiento de los planes existentes y los procedimientos para cobro de cuotas.

La Conferencia fue oficialmente inaugurada en el Salón de Conferencias del Ministerio de Relaciones Exteriores por el Ministro de Servicio Civil y de Trabajo del Senegal, Sr. Abdou Rahmane Diop.

Las sesiones de trabajo de la Conferencia fueron precedidas rotativamente por el Sr. B. Gueye, Presidente de la Conferencia y de la Caja de Igualdad de Asignaciones Familiares del Seguro de Riesgos Profesionales del Senegal, y por el Sr. Y. Briki, Vice-presidente de la Conferencia y Presidente de la Caja Nacional de Seguridad Social de Argel, También fueron elegidos como Vicepresidentes de la Conferencia, los Sres. M. Garba, Director de la Caja Nacional de Seguridad Social de Nigeria y el Sr. A. Thiam, Director de la Caja Nacional de Seguridad Social de Guinea.

El primer punto de la Agenda, Experiencias Pasadas y Perspectivas Futuras para el Desarrollo de la Seguridad Social en Africa, fue el contenido de un informe preparado por el Sr. A. N. Kane (Senegal).

El documento está dividido en tres partes. La primera parte consiste de monografías nacionales describiendo brevemente pero con los mayores datos posibles, el estado actual de la seguridad social en Africa hasta el 31 de marzo de 1966. Esta parte fue preparada sobre la base de la legislación en vigor en los países que se citaron. La segunda parte resume las características básicas de la seguridad social en estos países mientras que, la tercera parte se refiere a los prospectos para el desarrollo de la seguridad social en Africa. Algunas consideraciones finales forman las conclusiones del informe.

En el curso de la discusión que siguió a la presentación del informe, los delegados, después de dar un breve informe de la situación en cuanto a la seguridad social en sus países respectivos, consideraron varios problemas compartidos por la mayor parte de las organizaciones de seguridad social en Africa.

Estos comentarios se refieren principalmente a los siguientes puntos: las dificultades a que dan lugar la afiliación civil inadecuada, la casi falta total de estadísticas, los hábitos migratorios de los trabajadores, la ausencia de una contabilidad constante en algunas empresas y la falta de ejecutivos calificados y de personal médico y para-médico. En cuanto a los prospectos futuros, muchos delegados enfatizaron la extensión geográfica de los planes existentes y la protección de otras categorías de la población. Que debería hacerse un esfuerzo especial para el adiestramiento de ejecutivos.

El segundo punto de la Agenda fue un documento preparado por el Sr. P. Hecquet (Francia), respecto a los "Problemas a que da lugar en Africa la introducción del Plan de Seguro de Pensiones de Vejez". Este punto fue resultado de una resolución adoptada por la Primera Conferencia Regional Africana en Tunisia, según la cual la A.I.S.S. fue invitada a "hacer una encuesta de las condiciones administrativas y técnicas existentes en los países africanos con vista a facilitar la introducción de planes de seguro de vejez, invalidez y supervivientes".

El documento fue examinado por la Comisión Ad Hoc formada especialmente por la Conferencia para este fin. El documento brevemente describe los planes de seguro de vejez existentes actualmente en Africa y analiza los factores sociales y económicos que afectan la posibilidad de encontrar soluciones bajo los planes. Los principios que deberían ser seguidos por el sistema de seguro de pensiones de vejez fueron explicados desde los aspectos judiciales, administrativos y técnicos. Un proyecto de cuestionario para servir de base para una encuesta de la introducción en Africa de los planes de seguro de pensiones de vejez fue presentado con el documento.

La discusión que siguió a la presentación del informe fue acerca de las dificultades económicas, administrativas y financieras que provienen de la implementación de un plan de seguro de vejez. Un número de delegados enfatizaron la importancia del problema de identificación de asegurados con que se habían encontrado las administraciones debido a lo inadecuado de la filiación civil en muchos países africanos. También el reunir estadísticas referentes a los factores económicos y sociales presenta dificultades considerables que pueden impedir el funcionamiento satisfactorio de un plan de seguro de vejez.

La mayoría de los delegados estaban a favor del sistema de cuotas escaladas recomendado por la O.I.T., en virtud de que este sistema permite cierta elasticidad en el financiamiento y en cuanto a lo que se refiere a la transferencia de cargos bajo este plan a las generaciones futuras.

### **Informe de las Comisiones Regionales Africanas**

#### **(a) Segunda Reunión de la Comisión Regional Africana Médico-Social.**

La Comisión tuvo su Segunda Reunión bajo la Presidencia del Sr. J. Dende (Gabon) y examinó el informe referente al punto de la agenda



intitulado "Diferentes formas de Seguro de Enfermedad y Condiciones Mínimas para su implementación en Africa", asunto que aparecía en la Agenda.

El informe se limitó a las diferentes formas del seguro de enfermedad existentes en el mundo; dos cuestionarios presentados a las instituciones de seguridad social se anexaron al informe. El primero está designado para instituciones que administran el seguro de enfermedad y el otro para aquellas que aún no han introducido esta rama del seguro social. Se consideró necesario, antes de que se formulara un informe sobre las condiciones mínimas requeridas para la implantación del seguro de enfermedades en Africa, el proceder a una investigación sistemática de las condiciones bajo las cuales funciona el seguro de enfermedades en el Continente Africano, para que así la discusión esté basada, hasta donde sea posible, en hechos y no en conjeturas.

La discusión que siguió a la presentación del informe fue acerca del problema fundamental que se presenta en la protección contra la enfermedad: ¿debería introducirse un plan de seguro de enfermedad de tipo ordinario o un servicio nacional de salud? La mayoría de los delegados estuvieron a favor de la introducción de un plan de seguro de enfermedad no obstante las muchas dificultades económicas y morales, de escasez de ejecutivos calificados y la falta de instalaciones de salud bien equipadas. Sin embargo, esta cuestión debe ser discutida y reconsiderada en cada país, para que se pueda formular una decisión razonada, basada en las necesidades y las posibilidades del país. Se adoptaron importantes modificaciones hechas al texto original de los cuestionarios, con el fin de obtener información más concisa y detallada. La Comisión adoptó las conclusiones sobre "Formas diferentes del Seguro de Enfermedad y las Condiciones Mínimas para su Implementación en Africa".

#### **(b) Segunda Reunión de la Comisión Regional Africana de Asignaciones Familiares.**

La Comisión celebró su Segunda Reunión bajo la Presidencia del Sr. R. Ramaholimihaso (República de Malagasia) y examinaron el informe intitulado "El Lugar de las Asignaciones Familiares en los Planes de Seguridad Social en Relación a los Problemas Económicos y Demográficos" que había sido preparado por el Sr. J. Hochard (Francia).

El informe está dividido en tres partes. La primera parte se ocupa de explicar los beneficios de las asignaciones familiares para los paí-

ses en que han sido establecidas; en la segunda parte, el Ponente trata de demostrar que las Asignaciones Familiares no siempre siguen la misma dirección como el desarrollo económico. La tercera parte, contempla los medios que pueden ser utilizados a fin de hacer a las asignaciones familiares más efectivas socialmente, adaptándolas e integrándolas a la estructura económica del país.

En el curso de la discusión que siguió a la presentación del informe, muchos miembros llamaron la atención a los déficits en las cajas de asignaciones familiares. Se previeron un número de soluciones, en particular la limitación de nacimientos, un control efectivo del uso de las asignaciones familiares, una revisión de la tarifa de cuotas y salarios topes relacionados a los movimientos demográficos. Al terminar la discusión, la Comisión adoptó las conclusiones relacionadas a este punto de la Agenda.

#### **(c) Comisión Regional Africana de Organización y Métodos.**

La Comisión se reunió bajo la Presidencia del Sr. A. Atundu (Congo Kinshasa) y examinó un informe preparado por el Secretario General de la A.I.S.S., sobre el punto de la Agenda denominado "El Financiamiento de la Seguridad Social en Africa".

El documento está dividido en dos partes. La primera parte se ocupa del financiamiento de los planes existentes y la segunda de los procedimientos para el cobro de cuotas. El documento presenta un esquema de los métodos de financiamiento actualmente en vigor en los distintos países africanos, muestra cómo la cobertura de los costos es evaluada como lo es entre las diferentes categorías de la población y el Estado, y llegó a ciertas conclusiones generales respecto a la actual posición financiera de los planes existentes. A continuación, el documento examina los diversos sistemas de cobro de cuotas, con sus ventajas y desventajas y entonces considera las medidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social por las empresas y por el Estado.

En el curso de la discusión que siguió a la presentación del informe, se presentaron un número de problemas, de los cuales el más importante se refería a la evaluación de los cargos de la seguridad social entre trabajadores, empleadores y el Estado, la incidencia de los cargos de seguridad social sobre la economía nacional del país y los me-

dios efectivos para el cobro de cuotas que deben pagar los empleadores.

Después de un debate animado, la Comisión decidió continuar con su trabajo respecto al financiamiento de seguridad social y especialmente proyectarlo hacia un estudio futuro sobre el porcentaje del ingreso nacional que podría ser dedicado a la seguridad social sin crear disturbios en la economía nacional; la Comisión entonces adoptó las conclusiones relacionadas a este punto de la Agenda.

### **Reunión de la Mesa Redonda de los Países Africanos de Habla Inglesa.**

Con motivo de la Segunda Conferencia Regional Africana, se organizó por la A.I.S.S., una Mesa Redonda de los países africanos de habla inglesa, para tratar los Problemas Provenientes de la Transición de las Cajas de Previsión a los planes de Pensiones de Vejez. Los siguientes países fueron representados: Gambia, Ghana, Libia, Mauritania, Nigeria, Sierra Leona, Tazania, Uganda y Zambia.

Un representante de la Secretaría General de la A.I.S.S. dió una breve plática del tema escogido para esta Mesa Redonda, describiendo la historia de las cajas de previsión analizando las razones que llevaron a los gobiernos a adoptar el método de protección por medio de las cajas de previsión y enfatizando los problemas que provienen de la conversión de las cajas nacionales de previsión a planes de seguro de pensiones de vejez.

Durante la discusión los participantes opinaron que en vista del hecho de que después de cinco años solamente un país, Ghana, tiene legislación que prevé la transformación de una caja de previsión a un plan de seguro de pensiones de vejez, y que quizá sería preferible concentrarse ahora sobre la discusión de problemas relacionados a la administración de cajas de previsión, dejando, por un momento, a un lado las cuestiones a que da lugar la transición de esas cajas al seguro social.

En la sesión de clausura, los Presidentes de las tres Comisiones (Médico-Social, Asignaciones Familiares y Organización y Métodos) presentaron los proyectos de las conclusiones aprobados por sus respectivas Comisiones. Estas conclusiones, el texto de las cuales se en-

cuentra en el Boletín de la A.I.S.S. No. 5 y 6, de 1966, fueron unánimemente aprobadas por la Conferencia.

### C. SEMINARIOS.

De acuerdo con la resolución adoptada por la XIV Asamblea General de la A.I.S.S., en 1961, relativa a la asistencia técnica mutua entre las instituciones miembros de la A.I.S.S., la Secretaría General de la A.I.S.S. en cooperación con la Federación Nacional de Organismos de Seguridad Social de Francia y con la Unión Nacional de las Cajas de Asignaciones Familiares de Francia, organizó para los ejecutivos de la seguridad social en Africa siete seminarios; tres en 1965, tres en 1966 y uno en 1967.

El programa para estos Seminarios, el lugar de la reunión y su duración, fueron decididos por los Directores de las Instituciones Africanas de Seguridad Social en una reunión celebrada en Ginebra en enero de 1965.

Los fines previstos para estos seminarios son como sigue:

- dar a los participantes mayores conocimientos de la seguridad social;
- encontrar entre los participantes ejecutivos capaces de convertirse en líderes aptos para asumir responsabilidades;
- aprovechar la oportunidad ofrecida por las reuniones de ejecutivos para descubrir las necesidades especiales de los organismos de seguridad social con vista a la preparación de los programas para ser adoptados y desarrollados con su cooperación.

El programa de los seminarios tiene las siguientes características:

- prioridad a la importancia del adiestramiento humano y el desarrollo de la personalidad;
- desarrollo de un sentido de organización y de una mente analítica;
- iniciación y adiestramiento en técnicas que se acerquen a los fines de los seminarios en tal forma para perfeccionarlos en el individuo y ponerse en práctica sistemática.

El primer seminario, al cual asistieron 16 ejecutivos de la Caja Nacional de Asignaciones Familiares y de la Caja del Seguro de Ries-

gos Profesionales de la República de Malagasia, tuvo lugar en Montasoa del 26 de abril al 8 de mayo de 1965.

El segundo seminario, dedicado a ejecutivos de las instituciones africanas ocupadas de las asignaciones familiares, se celebró en Bangui (República Central Africana) del 13 al 26 de junio de 1965 en cooperación con la Oficina de Seguridad Social de la República Central Africana. Participaron 17 ejecutivos en el seminario procedentes de las instituciones de seguridad social en el Camerum, República Central Africana, Gabon, Costa de Marfil, Mauritania, Nigeria, Senegal y Alto Volta.

El tercer seminario que se celebró en Abidjan del 21 de noviembre al 4 de diciembre de 1965, fue dedicado al adiestramiento en asuntos relacionados con el cobro de cuotas del seguro social. Los ejecutivos que participaron en este seminario procedían de instituciones en los siguientes países: República Central Africana, Congo (Brazzaville), Congo (Kinshasa), Dahomey, Gabon, Costa de Marfil, Mauritania, Nigeria, Senegal, Togo y Alto Volta.

Se celebró un seminario en Maibohoaka (República de Malagasia) del 15 al 29 de mayo de 1966 para ejecutivos de la Caja Nacional de Asignaciones Familiares y de la Caja del Seguro de Riesgos Profesionales que no había participado en el primer seminario en Mantasoa.

Otro seminario se celebró en Lomé (Togo), reservado para los participantes en los seminarios de 1965 en Bangui y Abidjan, a fin de perfeccionar su adiestramiento que habían recibido en otros cursos. Otro seminario para ejecutivos del Instituto Nacional de Seguridad Social del Congo (Kinshasa), se celebró en Kinshasa.

Finalmente, un seminario de primera etapa se celebró en Libreville (Gabon) del 6 al 11 de marzo de 1967.

Este curso se destinó a ejecutivos de todas las especializaciones que no habían asistido a un seminario de este tipo. Participaron en este seminario 18 ejecutivos de las instituciones de seguridad social en el Camerum, República Central Africana, Congo (Brazzaville), Gabon, Costa de Marfil, Mauritania, Senegal y Alto Volta.

## D. CUADERNOS AFRICANOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Al celebrarse la Segunda Conferencia Regional Africana en Dakar se expresó el deseo de que la A.I.S.S. debería de ayudar en facilitar contactos e intercambio de experiencias entre los institutos africanos que administran una o más ramas de la seguridad social. En su Sesión XIX (17 y 18 de octubre de 1966), la Oficina de la A.I.S.S. decidió circular una publicación mimeografiada no periódica para los institutos africanos. La nueva publicación denominada 'Serie Africana de Seguridad Social' aparecería en marzo de 1967. Contiene monografías, estudios y artículos relativos a la seguridad social en Africa y puede incluir cualesquier artículo que pueda ser de utilidad al desarrollo de la seguridad social en Africa.

---

## AMERICA

Las actividades regionales en América de la Asociación Internacional de la Seguridad Social durante el período entre la XV Asamblea General de Octubre de 1964, y la XVI Asamblea General de mayo de 1967, indican la participación incrementada de la Asociación Internacional de la Seguridad Social en las reuniones de Seguridad Social que se han celebrado en el continente americano.

La importancia de las actividades de la Asociación Internacional de la Seguridad Social en la región americana provienen de un uso completo de los siguientes medios:

- Contactos y colaboración con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y su Comité Permanente;
- Aplicación del Convenio CISS-AISS;
- Programas de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social que son unos organismos mixtos de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social;
- Participación activa en los programas del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social;
- Circulación de las publicaciones periódicas de la A.I.S.S., y de los informes técnicos de carácter internacional adoptados por la Asamblea General de la A.I.S.S.;
- Publicaciones conjuntas por el Comité Permanente Interameri-

cano de Seguridad Social y las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social;

- El incremento de relaciones con las Instituciones Americanas de Seguridad Social y con las Organizaciones competentes Regionales Americanas.

A continuación se encuentra un breve informe de las actividades de la Asociación Internacional de la Seguridad Social en la región americana, en un orden cronológico de los eventos.

#### A. JORNADAS VENEZOLANAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

En ocasión del XX Aniversario del Instituto del Seguridad Social de Venezuela, se celebró en Caracas del 9 al 12 de octubre de 1964 un ciclo de estudio de seguridad social. Entre los participantes había distinguidos trabajadores de instituciones de diversos países de Latinoamérica y representantes de la Organización Internacional del Trabajo, de la Asociación Internacional de Seguridad Social, de la Organización de Estados Americanos, del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. El ciclo de estudio se ocupó de los siguientes temas:

- Problemas jurídicos y actuariales de la seguridad social;
- Sistema de administración, cobro y control de cuotas; en las Instituciones de Seguridad Social;
- Organización de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social;
- Enseñanza y organización del personal médico en el campo de medicina ocupacional e higiene industrial;
- Integración y coordinación de servicios médicos.

#### B. SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES.

Una reunión del Segundo Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales fue reunido en Caracas del 17 al 23 de enero de 1966 por la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, un organismo conjunto de la Asociación Internacional

de Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; la reunión fue organizada por el Instituto del Seguro Social de Venezuela. Los siguientes puntos estaban en la Agenda:

- La prevención de riesgos profesionales en la agricultura;
- El factor humano en la prevención de riesgos profesionales;
- Desarrollos recientes en el campo de prevención de riesgos profesionales.

Asistieron a la reunión 450 delegados representando 15 países latinoamericanos, 6 países europeos y 6 organizaciones internacionales. Además de los informes sobre los temas de la Agenda, 26 documentos técnicos fueron presentados.

Aprovechándose de la presencia en el Congreso del Presidente del Comité Permanente de la Asociación Internacional de Seguridad Social de Prevención de Riesgos Profesionales, Sr. Z. Wierzbicki, y el Sr. Z. Has (Yugoeslavia), así como de delegados distinguidos de Europa y América, hubo una discusión sobre asuntos de interés respecto a las actividades futuras de la Comisión Permanente de Prevención de Riesgos Profesionales y acerca del V Congreso Mundial de Prevención de Riesgos Profesionales a celebrarse en Zagreb, Yugoeslavia en julio de 1967.

#### C. TERCERA REUNION DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES.

La Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales fue inaugurada en Caracas el 23 de enero de 1966, por el Presidente de la Comisión Regional, Sr. Enrique Arreguín Velez, estando presentes los Secretarios Generales de la A.I.S.S. y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y del Asesor Técnico de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social.

Las siguientes personas participaron en los trabajos de la Comisión:

El representante de la Organización Internacional del Trabajo, el Presidente del Comité Permanente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, de prevención de riesgos profesionales, los repre-



sentantes de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, y Delegados de Colombia, Costa Rica, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela.

La Agenda fue la siguiente:

- Actas de la Segunda Reunión de las Comisiones Regionales Americanas que se celebró en México;
- Informe de la Oficina;
- Programa de Actividades Futuras;

El acta y el informe fueron aprobados por unanimidad.

La elección de los funcionarios de la Comisión fue como sigue:  
Presidente, Dr. Enrique Arreguín Vélez (México), Vicepresidente, Sr. Carlos Cuellar (Colombia), Ponente General, Ladislao Lira Larrain (Chile).

En cuanto al programa de actividades futuras de la Comisión, las decisiones que se tomaron son como sigue:

a) El aceptar la invitación del Gobierno de Chile, presentada por el Sr. Ladislao Lira Larrain, para celebrar el tercer Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales en la República de Chile en 1969;

b) Organizar un coloquio en Bogotá, Colombia en la fecha que será señalada entre el Congreso celebrado en Venezuela y el Congreso que ha de reunirse en Chile, así aceptando la invitación presentada por el delegado del Instituto Colombiano de Seguridad Social, Sr. Eduardo García Badel;

c) Los temas de los informes que serán presentados al Tercer Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales que será celebrado en Santiago de Chile, y que son como sigue:

- Desarrollos recientes en el campo de la prevención de riesgos profesionales;
- Enseñanza en las escuelas relativa a la prevención de riesgos profesionales (desde la primaria al nivel universitario);
- Prevención de riesgos profesionales en la industria de la construcción;

—Prevención de riesgos profesionales en transportes por aire, mar o tierra.

d) Temas que se proponen tratar durante el coloquio que ha de celebrarse en Bogotá:

—Prevención de los riesgos profesionales en la industria química;

—Prevención de riesgos profesionales en la manufactura, distribución y uso de insecticidas;

—La incorporación de la seguridad profesional a la producción.

En cuanto a las reuniones de los Grupos de Trabajo de las Comisiones Regionales Americanas, que se ocupan especialmente de la prevención de riesgos profesionales, en relación a la extensión de la seguridad social a la población rural, la Asamblea decidió pedir al Sr. Félix Rivero Plaz (Venezuela), que prepare, consultando con la Oficina Técnica, un documento base y que lo presentará en las reuniones de los Grupos de Trabajo de las Comisiones en San José, Costa Rica, 18 al 22 de abril de 1966, con motivo de la XIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

#### D. COLOQUIO MEDIO - SOCIAL.

Como parte de los Actos celebrados con motivo de su XXV Aniversario, la Dirección General de la Caja del Seguro Social de Panamá solicitó la colaboración de la Oficina Técnica de las Comisiones Regionales y la cooperación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en la organización de un coloquio de medicina social en Panamá, del 11 al 16 de abril de 1966.

El Director General de la Caja del Seguro Social de Panamá, Sr. Laurencio Jaen Ocaña, invitó a las siguientes Instituciones Americanas de Seguridad Social y a las Organizaciones Internacionales interesadas en la materia: La Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional de Seguridad Social, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Durante el desarrollo del coloquio de medicina social, se consideraron los siguientes temas:

a) Organización y funcionamiento de los servicios médicos en las Instituciones de seguridad social;

b) Relaciones con otras instituciones que otorgan servicios médicos sociales.

c) Normas adoptadas para mejorar la calidad de los servicios médicos;

—Auditoría médica, enseñanza médica e investigación médica permanente, programas básicos;

d) Importancia de la participación de las instituciones en la preparación y enseñanza del personal médico y para-médico en la etapa de sub-graduados.

De acuerdo con los Secretarios Generales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, las conclusiones y recomendaciones resultantes del coloquio fueron presentadas a la reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión Médica Social (San José, Costa Rica) por el Dr. Luis D. Alfaro, Director de los Servicios Médicos del Seguro Social de Panamá.

#### E. REUNION DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

La XIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, se consideró apropiada para convocar en San José, Costa Rica, del 18 al 22 de abril de 1966, una reunión de los Grupos de Trabajo de las Comisiones Regionales Americanas y el estudiar las etapas a que habían llegado las distintas encuestas e informes actuales que serán presentados en su forma definitiva a la reunión de las Comisiones Regionales Americanas en Panamá, en febrero de 1968, y a la VIII Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Las sesiones fueron celebradas en la clínica "Dr. Ricardo Jiménez Nuñez" que fue inaugurada en esta ocasión por la Caja del Seguro So-

cial de Costa Rica. Entre los reunidos se incluyeron los representantes de la A.I.S.S., del C.I.S.S., de la O.E.A., de la O.I.T. y de la O.P.S.

Durante la reunión, se estudiaron y se aprobaron varios documentos de trabajo relacionados con las encuestas relativas a los siguientes temas: la extensión de la seguridad social a la población rural, el estudio técnico y administrativo de los problemas de afiliación, cuotas y control de los trabajadores independientes, trabajadores domésticos y a domicilio, uso de la mecanización y automatización, volumen y costo de prestación en especie y en dinero, para los riesgos de enfermedad, maternidad y profesionales.

#### F. REUNION DEL GRUPO PREPARATORIO DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA JURIDICO-SOCIAL C.I.S.S. - A.I.S.S.

A fin de cumplir con la resolución tomada en la XIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y con la aprobación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, las Secretarías Generales de esas organizaciones celebraron en México del 24 al 28 de febrero de 1967 una reunión del Grupo de Trabajo Preparatorio de la Comisión Regional Americana Jurídico-Social.

Representantes de los siguientes países tomaron parte en la reunión: Argentina, Chile, Costa Rica, República Dominicana, México, Nicaragua, Perú y Estados Unidos de América. El Dr. José Antonio Tijerino Medrano, Director del Instituto Nacional del Seguro Social de Nicaragua, representó al Secretario General de la A.I.S.S.

El Grupo de Trabajo procedió a discutir las actividades inmediatas y futuras de la Comisión, se decidió adoptar un programa preciso para tomar en cuenta las opiniones de varios representantes como sigue:

- 1.—El contenido y la naturaleza jurídica del seguro social en su actual etapa y las tendencias en los conceptos jurídicos en la evolución hacia la seguridad social.

2. Tendencias a la integración de la legislación de seguridad social en América:

- (a) derecho comparativo y la relación de la seguridad social con las constituciones y otras ramas de dercho, así como con la economía y otras materias;
- (b) unificación de terminología;
- (c) convenios internacionales.

### 3. Procedimiento administrativo y de apelación en la seguridad social americana.

La reunión aprobó el procedimiento a seguir en la preparación de un informe para ser presentado a la reunión extraordinaria del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en Lima, (Perú) en septiembre de 1967, con motivo del XXV Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

La Comisión Regional Americana Jurídico-Social celebrará su primera reunión oficial en febrero de 1968 en la ciudad de Panamá, al mismo tiempo se reúnen la Comisión Regional Americana Médico-Social, la Comisión de Actuarios y Estadísticos, la Comisión de Organización y Métodos, que se efectuarán antes de la VIII Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

## G. PUBLICACIONES.

Durante el tiempo a que se refiere este informe, una de las fases principales de las actividades de la A.I.S.S. en la región americana ha consistido en sus publicaciones.

La A.I.S.S. envía a sus miembros en la región americana dos tipos de publicaciones periodísticas.

### **Publicaciones Periódicas.**

- la Revista de Seguridad Social publicada bimestralmente en español en cooperación con el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.
- la Revista Internacional de Problemas Actuariales y Estadísticos de la Seguridad Social, una publicación anual en inglés, francés, alemán y español.

- la Bibliografía Mundial de la Seguridad Social; una publicación trimestral en inglés, francés, alemán y español.
- las Series de Documentación, un suplemento a la Bibliografía Mundial de la Seguridad Social.
- Abstractos Analíticos de Seguridad Social en inglés, francés, alemán y español. La versión en español publicada en México se efectuó con la colaboración del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- un boletín de noticias acerca de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, publicado en México por la Oficina Técnica de las Comisiones Regionales con la colaboración del C.P.I.S.S. El boletín contiene informes sobre las actividades de las cinco Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, y de la Asociación Internacional de Seguridad Social y da las noticias relacionadas a la seguridad social.

#### **Publicaciones no periódicas.**

Informes técnicos de interés internacional sobre varios aspectos de la seguridad social, adoptados por la Asamblea General de la A.I.S.S. Estas publicaciones generalmente usan el inglés, francés, alemán y español.

La Secretaría General, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social elige, de acuerdo con el Secretario General de la A.I.S.S. los informes adoptados por la Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social que consideran apropiados para publicación y circulación, en virtud de su interés para la seguridad social en América.

Siete de los informes presentados a la XV Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, celebrada en Washington en octubre de 1964, fueron publicados en español.

#### **H. ACTIVIDADES FUTURAS DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA REGION AMERICANA.**

Se prevé que la Asociación Internacional Americana de la Seguridad Social tendrá una participación activa en el continente americano durante el período 1967-68.

La A.I.S.S. colaborará en particular en la celebración del XXV Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social por medio de los Grupos de Trabajo de las cinco Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social.

Este evento se llevará a efecto en la ciudad de Lima, Perú, del 10 al 17 de septiembre de 1968, le dará una oportunidad a los Ponentes de varias Comisiones de presentar informes preliminares sobre sus respectivos temas. La discusión de los informes preliminares se considera esencial a fin de recolectar información y explicar los informes que serán presentados a las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social que se reunirán en febrero de 1968 en Panamá.

Las reuniones de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social se celebrarán del 5 al 10 de febrero de 1968 en Panamá, antes de la VIII Conferencia Interamericana de Seguridad Social; los resultados de sus deliberaciones serán presentados a la Conferencia, en virtud de su carácter de organismos conjuntos del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Tomando en cuenta los resultados de la XIII Reunión del Comité Permanente y de los acuerdos tomados en la XVIII Reunión de la Oficina de la A.I.S.S., los siguientes programas fueron aprobados para las futuras reuniones de las Comisiones Regionales.

#### **Tercera Reunión de la Comisión Regional Americana Médico-Social.**

- (a) Extensión de las prestaciones médicas y servicios sociales a la población rural.
- (b) La calidad de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social.
- (c) Relaciones entre las instituciones de seguridad social y otras instituciones que otorgan servicio médico-social.
- (d) Continuación de la encuesta permanente de volumen y costos de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales, prestaciones en especie y en dinero.

**Tercera Reunión de la Comisión Regional Americana  
de Actuarios y Estadísticos.**

- (a) Problemas financieros de la extensión de la seguridad social a la población rural.
- (b) Compilación de tablas actuariales básicas que se utilizan en las instituciones americanas de seguridad social (compilación de las bases actuariales y estadísticas del seguro de enfermedad). (Este informe será preparado por la Asociación Internacional de la Seguridad Social que nombrará al Ponente).

**Cuarta Reunión de la Comisión Regional Americana  
de Organización y Métodos.**

- (a) Problemas administrativos de la extensión de la seguridad social a la población rural.
- (b) Estudio técnico-administrativo de los problemas de afiliación, cuotas y control, en cuanto a trabajadores independientes, domésticos y a domicilio.
- (c) Aplicación de la mecanización y automatización:
  - Estudio de mecanización y automatización por medio de cuestionario simplificado por el Grupo de Trabajo de la A.I.S.S.
  - Examen de toda la experiencia obtenida y el establecimiento de un servicio central de referencia de la efectividad y la aplicación económica de la mecanización y automatización.
  - Establecimiento de un colegio de técnicos en mecanización y automatización que trabajan en las instituciones americanas de seguridad social.
  - Intercambio y experiencia sobre el uso de sistemas de mecanización y de automatización en las instituciones de seguridad social.
  - Intercambio de visitas y de enseñanza avanzada de personal trabajando en los servicios de mecanización y automatización.

**Primera Reunión de la Comisión Regional Americana  
Jurídico-Social.**

- (a) El contenido y la naturaleza jurídica del seguro social en su estado actual y las tendencias de los conceptos jurídicos en la evolución hacia la seguridad social.



(b) Integración de la legislación de seguridad social en América:

- Derecho comparado y relación de la seguridad social con las constituciones y otras ramas de derecho, con la economía y otras materias;
- Unificación de la terminología;
- Convenios Internacionales.

La Comisión Regional Americana de Riesgos Profesionales se reunirá, auspiciada por la C.I.S.S. y la A.I.S.S. al Tercer Congreso Interamericano de Riesgos Profesionales que se celebrará en la República de Chile en el segundo trimestre de 1969.

Se contempla la organización de un coloquio de riesgos profesionales, para reunirse en Bogotá, Colombia, durante los primeros meses de 1968.

Para aprovecharse de la experiencia del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, las Secretarías Generales de la A.I.S.S. y del C.P.I.S.S. cooperarán con el Centro en la organización de cursos nacionales intensivos y avanzados para el personal de las instituciones de seguridad social. Se contemplan actividades de este tipo para 1967 en Nicaragua y Perú.

Los programas para estos cursos serán preparados por el Centro Interamericano, en colaboración con el Instituto Nacional de Seguridad Social en Nicaragua y la Caja Nacional de Seguro Social y la Caja del Seguro Social del Empleado del Perú.

---

## ASIA

### A. SEGUNDA CONFERENCIA REGIONAL DE ASIA Y OCEANIA.

La Oficina de la A.I.S.S., durante su XVIII Sesión, aceptó la invitación hecha por las Organizaciones Indias miembros de la AISS, para celebrar la Segunda Conferencia Regional para Asia y Oceanía, en Nueva Delhi del 13 al 18 de diciembre de 1965. Cerca de 75 delegados y observadores representando organizaciones miembros tomaron parte activa en la Sesión. La O.I.T., y la O.M.S., también estuvieron representadas en la Conferencia.

La Agenda fue la siguiente:

- 1.—El significado de la seguridad social en los países asiáticos con experiencias pasadas y la planeación para el futuro.
- 2.—Pre-requisitos para la introducción de planes de cuidado médico o de la expansión de los existentes a nuevas categorías o facilidades médicas públicas, privadas o voluntarias, y a la enseñanza y el incremento en el número de personal médico.
- 3.—Aspectos psicológicos, sociales y económicos en relación con la transición de cajas de previsión a seguro de pensiones.
- 4.—Informes de la Segunda Reunión de las Comisiones Regionales.

Comisión Regional Médico Social para Asia y Oceanía:

- a) Cooperación de las administraciones de la seguridad social en la promoción de la enseñanza y del incremento en el número de personal médico.
- b) Organización del servicio médico en áreas foráneas o escasamente pobladas.

Comisión Regional de Organización y Métodos para Asia y Oceanía.

- a) Enseñanza de personal administrativo de seguridad social;
- b) Problemas de identificación y afiliaciones.
  - 1) Forma de documentos con el fin de identificar a empleadores y a trabajadores;
  - 2) Documentos requeridos para fines de afiliación a los empleadores y trabajadores.

La conferencia fue formalmente inaugurada en el salón de reuniones en Vigyan Bhawan, por el finado Primer Ministro de la India, Sr. Lal Bahadur Shastri. El Sr. D.C. Das, Secretario del Departamento de Seguridad Social del Gobierno de la India, fue el Presidente de la Conferencia. El Sr. H. Yasuda, Presidente de la Federación Nacional de Sociedades del Seguro de Salud (Japón), y el Sr. Manouchehr Aryana, Secretario del Consejo de Control de Organizaciones del Seguro Social (India), fueron los Vicepresidentes.

Un informe sobre el primer punto de la Agenda, “el significado de la seguridad social en países asiáticos — experiencias pasadas y planeación para el futuro”, fue preparado por el Sr. T. Nakamura, Director del Instituto de Enseñanza del Seguro Social de la Agencia del Seguro Social de Japón. El informe está subdividido en tres capítulos. El primero contiene algunas observaciones generales sobre el significado de la seguridad social en su concepto moderno y sobre la situación en particular prevaleciente en países en la región asiática. El segundo capítulo resume el progreso de la seguridad social en Asia y Oceanía de enero de 1961 a fines de 1964. Siguen breves monografías nacionales de todos los países incluidos en la encuesta. El tercer capítulo se ocupa en la planeación para el futuro. Fue redactado sobre la base de una encuesta llevada a cabo por la Secretaría General de la A.I.S.S., en Asia y Oceanía, referente a los proyectos en el campo de la seguridad social. El Informe describió la manera en que la aplicación de medidas satisfactorias de seguridad social son estorbadas en muchos países asiáticos por condiciones sociales y económicas y señala que en la mayoría de los países asiáticos los planes de seguridad social solamente protegen a los trabajadores industriales, quienes constituyen un porcentaje muy pequeño de toda la población de trabajadores del país.

En el curso de la discusión que siguió a la presentación del informe, se habló de muchos problemas a que se enfrentan las administraciones de seguridad social, tales como la escasez de médicos, y paramédicos y personal administrativo adiestrado, las dificultades de identificación y afiliación de asegurados, la falta de datos exactos, etc. En virtud del porcentaje importante de trabajo en el sector agrícola en los países asiáticos, algunos delegados enfatizaron la necesidad de introducir planes de seguridad social en la agricultura y propusieron que la A.I.S.S., debería de crear una comisión ad hoc de seguridad social en la agricultura. La conferencia aprobó el informe, y aceptó la proposición para la creación de una comisión ad hoc de seguridad social en la agricultura, y manifestó su conformidad que los futuros informes debían, cuando fuera conveniente, contener una sección sobre actividades internacionales.

El segundo punto de la Agenda fue el informe sobre “pre-requisitos para la introducción de planes de cuidado médico o de la expansión de los existentes a nuevas categorías o nuevas áreas, con referencia especial al uso de facilidades médicas existentes públicas, privadas o voluntarias, y la enseñanza e incremento en el número de personal

médico”, preparado por el Sr. I. Kanev, Director del Instituto de Investigación Social y Presidente de la Institución del Seguro de Salud de la Federación de Trabajo de Israel. El Informe trata de los aspectos demográficos del problema y estudia la influencia de los cambios demográficos en la planeación social y de salud. Señala los principales obstáculos en el camino del progreso social en los países asiáticos (enfermedad, ignorancia y pobreza) y la estrecha relación entre ellos. Presenta un breve cuadro del estado de salud y la prevalecencia de enfermedades en los países asiáticos. La situación actual de la salud es analizada. El último capítulo del Informe se ocupa de la planeación de los servicios de salud. La mayoría de los capítulos son completados con tablas dando cifras referentes al índice del aumento de población, mortalidad infantil, período de vida, etc. En cuanto a la planeación, el informe sugiere dos tipos: planeación a largo plazo y planeación a corto plazo. Lo primero es un intento de terminar y de prever el curso de los desarrollos más significativos afectando las tendencias principales relacionadas al bienestar general futuro de los países. El segundo prevé actividades específicas necesarias para ayudar a las organizaciones públicas a iniciar, dirigir y coordinar proyectos comprensivos.

La Conferencia unánimemente aprobó el informe y sus conclusiones, y decidió repartir el estudio entre organizaciones miembros para ponerlos al día.

El tercer punto de la Agenda fue un informe acerca de los aspectos psicológicos, sociales y económicos, en relación con la transición de cajas de previsión a seguros de pensiones, preparado por el Sr. P.D. Gaiha, Subsecretario del Departamento de Seguridad Social del Gobierno de la India.

El informe fue presentado para señalar los problemas encontrados en la transición de las cajas de previsión al seguro de pensiones. Trató de las principales fases de las cajas de previsión asiáticas, el papel de las cajas de previsión en el seguro social, las tendencias hacia el establecimiento de planes de seguro de pensiones en los países asiáticos y en los aspectos sociales y económicos de la transición al seguro de pensiones.

Las cajas de previsión existentes en la mayoría de los países asiáticos siguen en general la misma estructura, es decir, planes de ahorros obligatorios establecidos para las prestaciones de los trabajado-

res y reembolsando a los trabajadores y a sus derechohabientes las cuotas acumuladas más un interés, al ocurrir la invalidez, la vejez o la muerte. La participación de las cajas de previsión ha sido muy significativa en países en desarrollo y en el desarrollo pasado de las cajas de previsión asiáticas indica que ha sido una forma de las más populares de la protección social.

Durante la discusión que siguió a la presentación del informe, casi todos los delegados expresaron su absoluto convencimiento de la necesidad de convertir a las cajas de previsión en planes de seguro de pensiones.

La Conferencia unánimemente aprobó el informe de sus conclusiones y decidió distribuir su estudio entre las organizaciones miembros que contribuyeron a la encuesta para facilitar el que estuvieran al día en esta materia.

**—Informes de las Segundas Reuniones de las Comisiones Regionales de Asia y Oceanía.**

**(a) Segunda Reunión de la Comisión Regional Médico-Social.**

La Comisión se reunió dos veces bajo la presidencia del Sr. V.N. Rajan, ex-Director General de la Sociedad del Seguro de Trabajadores al servicio del Estado para examinar dos puntos de su Agenda: el documento de "Cooperación de Administraciones de Seguridad Social en la Promoción de Adiestramiento e Incremento en el número de personal médico", preparado por el Dr. A. Aram, Director de Asuntos Hospitalarios de Irán; y el documento sobre "Organización del servicio médico en áreas foráneas o escasamente pobladas", preparado por el Dr. Z.M. Djamolova, Director Médico del Instituto para la enseñanza de Médicos post-graduados de Tashkent.

El documento del Dr. A. Aram procede a analizar la situación de la salud en los países en desarrollo, trata de la escasez de personal médico y la falta de instalaciones médicas y señala el papel importante que las administraciones de seguridad social pueden desempeñar en la promoción de enseñanza y en el incremento del número de personal médico. El documento da algunos ejemplos del papel dinámico de las administraciones de seguridad social y concluye con una lista de datos y hechos que deben ser recogidos a fin de llevar a efecto una encuesta entre las organizaciones miembros.

La discusión que siguió a la presentación del documento fue muy animada, especialmente en lo que se refiere a la lista de temas que deberán de ser base de un cuestionario. La Comisión decidió que el Ponente debería de revisar la lista de datos y hechos en virtud de las observaciones hechas y debería de establecer basándose en la discusión, un cuestionario que le permitiría llevar a efecto la encuesta. Las contestaciones al cuestionario deben ser la base de un informe para ser sometido a la siguiente reunión de la Comisión.

El documento presentado por el Dr. Z. M. Djamalova señaló un cuadro de la situación de la salud en Rusia antes de la Revolución Socialista, describe la escasez de personal médico y la falta de instalaciones médicas en la mayor parte del país en esa época y demuestra cómo los problemas difíciles de organización del cuidado médico en las áreas foráneas o escasamente pobladas pueden ser resueltos. El documento examina los diferentes aspectos del problema, tales como, en particular, el reclutamiento y adiestramiento de personal médico y la organización de servicios médicos ambulantes y llega a algunas conclusiones señalando medidas para extender y mejorar los servicios médicos en las áreas foráneas y escasamente pobladas.

Durante la discusión que siguió a la presentación del informe los delegados informaron a la Comisión de las medidas puestas en vigor en sus países para la solución del problema y señalaron el papel que la cooperación internacional debería de tomar en este campo.

La Comisión reconoció la importancia y la utilidad de una encuesta detallada del asunto y solicitó del Ponente que formulará un cuestionario a fin de obtener información acerca de la situación PREVALENTE en la región. Un informe comprensivo será presentado en la siguiente reunión de la Comisión, proyectado sobre la base de las contestaciones recibidas. Aunque el estudio del Dr. Djamalova debería de ser considerado como preliminar, la Comisión consideró que las conclusiones presentadas por el Ponente podrían servir como una guía útil para miembros en Asia y Oceanía y se pensó aconsejable el somérselos en la Sesión Plenaria.

#### **(b) Segunda Reunión de la Comisión Regional de Organización y Métodos.**

La Comisión se reunió dos veces. La primera reunión fue presidida por el Sr. T. Banzon, Sub-Administrador del Seguro Social (Filipi-

nas), para examinar un informe preliminar sobre "Adiestramiento del Personal Administrativo de Seguridad Social", redactado por el Sr. M.M. O. Hizon, Sub-Gerente y Actuario en Jefe del Sistema de Seguro del Servicio Gubernamental (Filipinas). La segunda reunión fue presidida por M.M.O. Hizon, que estudió el informe preliminar del Sr. E.M. Stanley, Sub-Gerente de la Caja de Previsión de Trabajadores de Malasia, sobre "Problemas de Identificación y Afiliación".

El estudio del Sr. Hizon tuvo como fin servir como guía para la discusión entre los delegados de este importante asunto, sobre la base de la situación prevaleciente en sus respectivos países. Con este fin el Ponente anexó a su informe un documento conteniendo una descripción detallada de los tipos y métodos de enseñanza para el personal administrativo de la seguridad social en las Filipinas. El Documento señala la importancia de la enseñanza para el buen funcionamiento y eficiencia de cada organismo. Señala las responsabilidades de los supervisores y también describe el funcionamiento, los tipos, los medios, los procedimientos, la evaluación y la promoción de procedimientos de enseñanza. El Ponente dió una breve descripción de la situación prevaleciente en su país en lo que se refiere a cursos de enseñanza.

La discusión que siguió a la presentación de este informe durante la cual los delegados manifestaron verbalmente los problemas de adiestramiento existentes en sus países, demostraron que la enseñanza está bien desarrollada en algunos de los países donde necesidades especiales tratan la materia y están ofreciendo cursos regulares y seminarios especializados. Otros países están ofreciendo en ciertos intervalos, cursos de adiestramiento y seminarios. Pero todos los delegados expresaron su convicción de la necesidad, la importancia y el interés del adiestramiento del personal administrativo de la seguridad social.

La Comisión reconoció la importancia y la utilidad de una encuesta formal sobre este asunto y por lo tanto, decidió, invitar a las organizaciones miembros de la región para que suministraran al Ponente información detallada acerca de la enseñanza en sus países, a fin de que pudiera continuar su estudio y terminar su informe preliminar para la siguiente reunión de la Comisión. Aunque el estudio del Sr. Hizon iba a ser considerado provisional, la Comisión pensó aconsejable llegar a alguna conclusión de carácter funcional, que serviría para llamar la atención de las organizaciones miembros de Asia y Oceanía de la necesidad de enseñanza y adiestramiento.

En cuanto al segundo punto de la Agenda de la Comisión, identificación y afiliación de asegurados, este ha sido considerado en un informe aprobado por la XIV Asamblea General de la A.I.S.S. (Estambul 1961). Posteriormente, la Primera Reunión de la Comisión Regional Asiática de Organización y Métodos fijó este asunto en su agenda y solicitó al Sr. Robinson (Malasia) que preparara un documento. Después de considerar este estudio la Comisión decidió que debería de hacerse otro trabajo con especial referencia a los documentos que se usarían para la identificación y para la afiliación. Esta tarea ha sido encargada al Sr. M. E. Stanley (Malasia).

El estudio del Sr. Stanley subrayó los requisitos necesarios para los propósitos de identificación y afiliación y señala las dificultades que se encuentran para llenar estos requisitos. El Ponente muestra que a fin de identificar a una persona con certeza razonable, no hay ningún medio disponible del cual se pueda confiar, pero que debe haber varios comprobantes de identidad disponibles para asegurar la identificación correcta. Por último el documento trata de los problemas relacionados con la afiliación de asegurados y sus derechos.

Después de discutir este documento la Comisión confió al Ponente el proyecto de cuestionario basado en las ideas expresadas en su informe y las que se manifestaron en la discusión, para llevar a efecto antes de la siguiente reunión de la Comisión, una encuesta comprensiva basada sobre datos verdaderos.

En la Sesión de clausura los Presidentes de las Comisiones Médico-Social y de Organización y Métodos informaron sobre las actividades de sus Comisiones y presentaron para su aprobación las conclusiones respectivas. Las conclusiones así como los programas a corto plazo de cada Comisión, fueron aprobados unánimemente por la Conferencia. Los textos de esas conclusiones son reproducidos en los Boletines de la A.I.S.S. No. 5 y 6 de 1966.

## **B. ACTIVIDADES FUTURAS DE LAS COMISIONES REGIONALES.**

Las actividades futuras de las dos Comisiones Regionales para Asia y Oceanía, que fueron aprobadas por la Sesión Plenaria de la II Conferencia Regional de la A.I.S.S. para Asia y Oceanía a continuación se citan:



### **Comisión Regional Médico-Social para Asia y Oceanía.**

1. La cooperación de las administraciones de la seguridad social en la promoción de la enseñanza e incremento en el número de personal médico.
2. Organización de servicios médicos en áreas foráneas o escasamente pobladas.
3. Colaboración de las administraciones de seguro social con las autoridades de salud pública.

### **Comisión Regional de Organización y Métodos para Asia y Oceanía.**

1. Adiestramiento de personal administrativo de seguridad social
  2. Problemas de identificación y afiliación;
    - (a) forma de documentos destinados a la identificación de empleadores y trabajadores;
    - (b) documentos que se le solicitan a los trabajadores y empleadores para los efectos de afiliación.
  3. Conservación de archivos por largo plazo.
-